SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, esta abierta la sesión.

Es la hora 14 y 10 minutos).

Tal como figura en la comunicación que ya habrán recibido los señores Senadores, desde la Presidencia he coordinado para el día de mañana, a la hora 9, la asistencia del equipo económico, de acuerdo con el régimen de trabajo que se implanta al inicio de todas las Rendiciones de Cuentas. Por otra parte, convoqué a la Oficina Nacional del Servicio Civil para el horario de la tarde, porque esta Rendición de Cuentas tiene un alto número de artículos relativos a normas de funcionarios. Me parecía muy importante tener esas dos visiones desde el comienzo: la del equipo económico en la presentación de la Rendición de Cuentas y la de la Oficina Nacional del Servicio Civil en lo atinente a las normas de funcionarios. El resto de la agenda la debemos elaborar en el día de hoy. Desde la Presidencia me adelanté a realizar esas citaciones para que no se atrase el trabajo de la Comisión.

En consecuencia, ahora queda escuchar la opinión de los señores Senadores en cuanto a quiénes convocamos y de qué manera.

SEÑOR VAILLANT.- Efectivamente, en esta Rendición de Cuentas que viene con media sanción de la Cámara de Representantes, hay aproximadamente cien artículos que están referidos a normas de los funcionarios públicos. Como la Comisión tiene por delante una agenda importante según la que recibirá a representantes de los distintos organismos involucrados en el presupuesto y, también, a sectores de la sociedad que quieren ser escuchados por ella, propongo que a efectos de no entorpecer su funcionamiento se cree una Subcomisión -con aquellos que quieran integrarla- que trabaje paralelamente con los artículos referidos a los funcionarios, mientras el resto de la Comisión recibe a los distintos organismos e instituciones involucrados.

SEÑORA DALMAS.- En el mismo sentido de la propuesta del señor Senador Vaillant, trayendo a colación mi anterior experiencia parlamentaria presupuestal de otro período, esta Subcomisión sería equivalente a una Comisión de Desglose, ya que consideraría los artículos desglosados.

Recuerdo que en el período 1995 - 2000 esa Comisión fue creada en la misma situación que ahora, dado que el Presupuesto Nacional contenía gran cantidad de artículos referentes a funcionarios y reformaba algunas normas respecto al funcionamiento del Estado. Fue una buena experiencia porque, de alguna manera, permitió un análisis más pormenorizado de algunos temas que, a la vista está, en esta ocasión no fue realizado en la Cámara de Representantes, ya que se centraron en la distribución de los recursos. Creo que nosotros podremos hacer un análisis más pormenorizado del tema.

Por los motivos expuestos, estoy fundamentando a favor de la instauración de una Comisión de Desglose voluntaria, es decir, que las distintas Bancadas pueden designar a alguno de sus integrantes para integrar esa Subcomisión.

SEÑOR LONG.- No entendimos bien si esa Subcomisión funcionaría al mismo tiempo que ésta o de qué manera lo haría. Nos preocupa cómo coordinar ambas. Quisiera que nos explicaran un poco mejor cómo sería el funcionamiento desde el punto de vista práctico operativo.

SEÑOR VAILLANT.- Efectivamente, se trata de poder estudiar a fondo un tema que resulta naturalmente importante para todos los Senadores que integramos esta Comisión. Hacemos esta propuesta a los efectos de no trancar el funcionamiento de esta Comisión, que estará abocada a ir avanzando en los diversos artículos.

La idea es que, mientras se lleva a cabo la agenda normal de la Comisión, en forma paralela un grupo de sus integrantes asuma la tarea de realizar un estudio pormenorizado de los artículos desglosados, informando posteriormente a esta Comisión. La mayor garantía la daría que dicha Subcomisión estuviera integrada por todos los sectores, por supuesto que en forma voluntaria. Se trata de no someter a la totalidad de los Senadores que integran esta Comisión a un horario agotador; es una forma de dividir tareas.

SEÑORA DALMAS.- Simplemente, quiero hacer una aclaración. Recién me refrescaban la memoria y en la experiencia que mencioné anteriormente fue tal la envergadura del tema que, incluso, la Subcomisión fue conformada con Senadores que no pertenecían a la Comisión de Presupuesto integrada con Hacienda. Más allá de la integración, aclaro que los artículos se votaron en el ámbito integrado por todos los Legisladores.

La Subcomisión realizaría el análisis de artículos y recibiría las consultas y los planteos referentes al tema para luego traer una propuesta a la Comisión de Presupuesto integrada con Hacienda.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Quisiera saber si la Subcomisión que se propone crear estaría integrada por miembros de la Comisión de Presupuesto integrada con Hacienda o por otros señores Senadores.

SEÑORA DALMAS.- Estaría conformada por miembros de esta Comisión.

SEÑORA PRESIDENTA.- En consecuencia, la propuesta sería conformar una Subcomisión con miembros de la Comisión de Presupuesto integrada con Hacienda, que enfoque los artículos referidos a normas de funcionarios. Esto es lo que tendríamos que votar. El trabajo de dicha Subcomisión se referiría exclusivamente a esos artículos y brindaría un informe a la Comisión integrada. Luego se votarían los artículos en este ámbito, como se hace normalmente.

SEÑOR KORZENIAK.- Se trataría de una Comisión de Desglose, que estudiaría los artículos que no son específicamente de contenido tributario o económico. Es una vieja Comisión, un poco contradictoria, porque las Rendiciones de Cuentas y los Presupuestos deberían contener únicamente artículos referidos a estos temas. Sin embargo, habitualmente ha existido esa Comisión y en lo personal siempre la integré.

Para ser prácticos, tendríamos que ver cuántos miembros necesariamente debe tener esta Subcomisión, sin perjuicio de que sea abierta.

Estoy hablando de un mínimo, es decir, que no sea numerosa y que quede al arbitrio de cada lema decidir quién la integrará; incluso puede haber cierta flexibilidad en cuanto a cambios. Pero creo que hay que fijar el número.

Hay otro aspecto que quiero aclarar. Me refiero a si esta Subcomisión es o no la misma que aquella subcomisión o subgrupo de trabajo que recibía delegaciones.

SEÑORA PRESIDENTA.- No señor Senador; todavía no hemos hablado del tema de las delegaciones. Vamos por partes. Ahora la propuesta está centrada en el enfoque o profundización de los artículos referidos a normas de funcionarios públicos. Algunos que hemos seguido la discusión parlamentaria en la Cámara de Representantes sabemos que no se ha profundizado en el tema y consideramos que esto es importante.

Entonces, como decía, la propuesta está referida a la profundización de esos artículos. El tema de las delegaciones que nos pidan entrevistas lo veremos después.

SEÑOR VAILLANT.- Propongo que esta Subcomisión se integre con cinco miembros, sin perjuicio de que participen todos los integrantes de las dos Comisiones que así lo quieran.

SEÑORA PRESIDENTA.- Entonces, votaríamos la conformación de una Subcomisión de desglose que analizaría los artículos referidos a normas de funcionarios, que estaría integrada con un mínimo de cinco miembros y quedaría abierta a los Legisladores que quieran concurrir.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

11 en 11. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Como segundo punto a considerar, deberíamos fijar el régimen de trabajo.

SEÑOR VAILLANT.- Quería sugerir que los distintos sectores parlamentarios comuniquen a la Presidencia quiénes serán sus representantes en la Subcomisión.

SEÑORA PRESIDENTA.- De acuerdo.

Por otra parte, preguntamos a los señores Senadores qué organismos y qué incisos convocaríamos a la Comisión, para poder después organizar la agenda.

SEÑOR LONG.- ¿La pregunta es en qué orden los convocaríamos?

SEÑORA PRESIDENTA.- El orden lo estableceríamos después según la agenda de los organismos, porque nosotros no podemos determinar eso aquí sin consultarlos.

La pregunta va dirigida a si se quiere convocar a todos los organismos o a algunos, es decir, a quiénes se desea convocar. Esto es porque no me parece bien que tomemos unilateralmente la iniciativa de la Presidencia de la Comisión; por eso esperamos la sugerencia de los señores Senadores.

SEÑOR LONG.- Quiero decir que, si no entiendo mal, en años anteriores, tanto en el Presupuesto como en la Rendición de Cuentas, se convocó a todos los organismos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Bien, si esa es la propuesta, los convocaremos a todos. Sin embargo quiero aclarar que tengo la obligación de hacer la pregunta.

SEÑOR LONG.- De acuerdo, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Entonces, convocaríamos a todos los incisos más los organismos del artículo 220 de la Constitución a concurrir a la Comisión.

Ahora deberíamos acordar el horario de trabajo.

SEÑOR COURIEL.- Creo que deberíamos trabajar, como siempre, en doble horario, es decir, de mañana y de tarde. No tengo inconveniente que se comience a las 9 o a las 10 de la mañana, pero pediría que, en la tarde, el trabajo comience a las 15 horas.

SEÑORA PRESIDENTA.- Hay una propuesta del señor Senador Couriel en cuanto al horario de comienzo del trabajo de la Comisión. A este respecto, me voy a adelantar a decir algo que van a plantear los integrantes del Partido Nacional, porque sé que los lunes de mañana no pueden concurrir. Entonces, exceptuado el lunes de mañana, empezaríamos todas las mañanas a las 9 y por la tarde a las 15 horas. Esta es la propuesta que está a consideración.

SEÑORA DALMAS.- ¿A qué hora terminaría el horario de la tarde?

SEÑORA PRESIDENTA.- La idea es tratar de recibir en la mañana a dos delegaciones y en la tarde a otras dos.

SEÑORA DALMAS.- ¿Pero a qué hora finalizaría el horario de la tarde?

SEÑORA PRESIDENTA.- Dependerá del tiempo que lleve la discusión con los representantes del inciso o el organismo de que se trate.

SEÑOR COURIEL.- En todo caso, podríamos establecer un horario máximo.

SEÑOR KORZENIAK.- Propongo que el horario de la tarde sea de 15 a 18 horas.

SEÑORA PRESIDENTA.- También podríamos plantear como hora de finalización las 19, como un horario tentativo, por supuesto, con la flexibilidad que sea necesaria.

El horario de la mañana sería de 9 a 12 horas, salvo los días lunes que comenzaríamos el trabajo en la tarde.

SEÑOR CAMY.- Agradezco a la señora Presidenta que aclaró este último punto.

Respecto a las delegaciones que se van a recibir, quisiera saber si se va a estipular un día de la semana, por ejemplo, el viernes, tal como se hizo en otras ocasiones.

SEÑORA PRESIDENTA.- Precisamente, se podría establecer el día viernes para recibir delegaciones -ya tenemos algunas solicitudes de audiencia- y, en la medida en que se vaya desarrollando la consideración de los diferentes incisos, se fijaría un tope de recepción. Pero, en todo caso, dejemos que avance el trabajo, pues todavía estamos en el preámbulo.

Resumiendo, el régimen de funcionamiento sería el siguiente: excepto los días lunes, que trabajaríamos sólo por la tarde, comenzaríamos en la mañana de 9 a 12 horas y en la tarde de 15 a 19 horas. Los días viernes se recibirían las delegaciones y serían convocados todos los incisos y organismos del artículo 220; serían veinte convocatorias.

Desde la Presidencia fijaríamos la agenda con los incisos y lo iríamos comunicando a los miembros de la Comisión a medida que se vayan concretando esas entrevistas.

Este esquema va a tener una excepción, el día 17 de julio, debido a que en la tarde está convocada la Asamblea General, por lo cual la Comisión funcionaría solamente en el horario de la mañana. Por supuesto, el 18 de julio no se trabajaría.

SEÑOR LONG.- Quería señalar que el próximo viernes algunos tenemos la agenda armada, por lo que nos sería difícil concurrir.

SEÑORA PRESIDENTA.- El próximo viernes lo vamos a saltear, porque la agenda la vamos a empezar a armar de acuerdo con las solicitudes de audiencia que recibamos.

Quiero decir que me apuré un poco en citar a las autoridades del Ministerio de Economía y Finanzas y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto para el día de mañana a los efectos de recibir su presentación pero, en realidad, el trabajo de la Comisión empezará el lunes próximo.

SEÑOR BARAIBAR.- Quisiera saber cuál es el plazo tope para el trabajo en Comisión.

SEÑORA PRESIDENTA.- La Rendición de Cuentas ingresó en el Senado el 3 de julio, por lo que el plazo vencería el 18 de agosto.

No habiendo más asuntos a considerar, se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 14 y 29 minutos)